

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Rogelio Moret Torres, mejor conocido como "El Látigo", el tramo de la Carretera PR-707, en el Municipio de Guayama, que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.2 en el Puerto de Jobos; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Rogelio (El Látigo) Moret Torres nació en Guayama el 16 de septiembre de 1949. Hijo de don Julián Moret y doña Victoria Torres, el "látigo", como le conocían cariñosamente, comenzó a desarrollar sus talentos en el deporte del béisbol a temprana edad.

Como atleta, se distinguió en el béisbol, tanto aficionado como profesional. A sus quince (15) años, y gracias a su desempeño dentro del terreno de juego, el "látigo" ya jugaba en las Ligas Clase A y Clase B. Luego de terminar la escuela superior se convierte en jugador de Grandes Ligas, cuando firmó en 1968 con los Medias Rojas de Boston.

En su carrera, Moret logró tener el mejor porcentaje de ganadas para un lanzador en las temporadas de 1973 y 1975. En 1974, en un juego contra los Medias Blancas de Chicago lanzó un juego casi perfecto, permitiendo únicamente un (1) hit. Su mejor temporada fue la del 1971-1972 cuando obtuvo marca de 14-1 con 1.81 de efectividad, y todas las victorias fueron seguidas. Con Boston participó en 6 temporadas, donde obtuvo marca de 41-18 con 3.43 de efectividad, 5 blanqueadas, 559 innings lanzados, 490 imparables permitidos, 334 ponches. En "Fenway Park" tuvo marca de 18-7, uno de los mejores porcentajes de triunfos para un zurdo de las Medias Rojas en casa.

Rogelio (El Látigo) Moret Torres tiene un valor incalculable para el deporte guayamés su humildad y sus proezas como jugador de gran magnitud hacen sentir sumamente orgullosos a todos los puertorriqueños y latinoamericanos cuando se menciona su nombre, porque conocemos su historia. Es por tal razón que el pueblo de Guayama y esta Asamblea Legislativa desean reconocer y perpetuar con su nombre la Carretera PR-707 para que su legado quede en la historia de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Designar con el nombre de Rogelio Moret Torres, mejor conocido como "El Látigo", el tramo de la Carretera PR-707, en el Municipio de Guayama, que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.2 en el Puerto de Jobos.

Sección 2. -El Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Guayama tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación deberán proveer la asesoría técnica para garantizar que la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las especificaciones establecidas en el "Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las vías públicas (MUTCD)" y cualquier otra reglamentación aplicable.

Sección 4.- A fin de lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al Municipio de Guayama, en conjunto con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, a peticionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, locales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación y las actividades relacionadas.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2022



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico